el Sr. Dn. Agustin Portillo dixo que supuesto la admision
de dho D. Juan Joh Mann del Xpejercicio del apoderdo. del
Sitio que expresa que con el que otra tiene de esta Villa
y Burlandose la duda del titulo que de ocupar tiene
presente el que obra el estilo, practica y costum. e Inmemorial
observada en esta Villa de que se pide que de Requiere con nuevo
titulo y se ha ambiciosa posesion del Xeo. arq.
glado a otra la Xpo. adno. corra el asiento Interino a lo q.
en aquel estado estar sirviendo aunque es el mismo
buscar el que dexado, y el que buelve a esta, el mismo
Sitio sirviendole ambas Veces con franquicia Equidad
habiendo pasado poco tiempo como lo manifiesta la acaecido
con el Sr. D. Joseph Carreño, y con el Sr. D. Juan Pedro de Aui y
Teniendo el dho D. Juan Joh Mann el mencionado Sitio
como thente. en aquel entonces de D. Diego de Guerra y
habiendolo obtenido con empeñedad con nueba adquisi. que
del acho se concepcua Intermino dno. del que antes tenia
Por lo mismo tiene tam. presente el quebrar que aunque en
la Imperia el que se pide la Regalia y que hemos menester
mantenerse en el mismo puesto no se la concede Dutthag. Lo
que se le de la apoderado Imperpuio el dno. de la dicha Reo. Leg.
al Alcalde, pero expresa este otro asiento sino que de
ser aparente no perjudicar a ninguno en el que se le de; de que se
infiere que el estilo y costum. e que tiene esta Villa a Regalado a Rea. Dio
posiciones notorie nula, y que la Clausula referida para no se
Duda dudosa. Segun los varios conceptos de los Capitulares; Se
hondo constante que la menos dudosa de los Principes no le es
Sanctario el Imperatriz a ninguna particular, ni a las Villas
ni a la Justicia, ni a otro tribunales Superiores que se
de donde Dimana Requiere al Sr. Gral. Esta Villa se con
tite donde corresponde y dimana dho titulo como se debe entender
ser la dha Clausula, por cuya Imperpuio el dno. de dho D.
Juan Joh Mann hallandose que Dutthag. remueba Leg.
se Dumenos que Dno obedezca el quebrar Reg. la costumbre que
no se ha debida

Ante el Sr. D. Juan Luca Lucas Dixo se conforma, en todo con
el dho del Sr. Dn. Agustin Portillo

Ante el Sr. D. Fran.co Garcia Dixo se conforma con el dho del Sr. Dn.
Agustin Portillo